



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0037058/2016

Córdoba, 05 SEP 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna De Dominici Paulucci Betina, Legajo: 37522342, no figura la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta haber aprobado la asignatura con nota 7 (siete);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta correspondiente a la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial), N° 0201400588, de fecha 22/11/14;

Que el profesor Eduardo Bologna deja constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 7 (siete);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201400588, correspondiente a la asignatura **Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial)**, de fecha 22/11/14, sólo en lo que respecta a la alumna **De Dominici Paulucci Betina**, Legajo: 37522342, para que, donde dice Ausente figure calificación 7 (siete).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

1637

DR. GERMÁN PERERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



DR. CLAUDIA TORCUIMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA